



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de esta Cámara para que a través de la Secretaría de Cultura de la Nación o del organismo que corresponda, informe sobre las obras y bienes patrimoniales correspondientes al Palacio Nacional de las Artes “Palais de Glace”, así como sobre la situación del establecimiento a partir de su cierre por obras de restauración, conforme los siguientes puntos:

- 1) Se informe el inventario actualizado de las obras de arte y bienes patrimoniales pertenecientes al Palacio Nacional de las Artes “Palais de Glace”, precisando, según corresponda, nombre de la obra, autor, técnica, dimensiones, año de ejecución y demás criterios museológicos utilizados para su identificación. Asimismo, se detalle cualquier alta, baja, donación, transferencia o modificación producida en el acervo desde el 31 de diciembre de 2017 hasta la actualidad, indicando los actos administrativos que correspondan.
- 2) Se informe el estado actual de conservación de las obras y bienes patrimoniales que integran el acervo del Palais de Glace, detallando las tareas de conservación preventiva, restauración, tratamiento o intervención realizadas sobre los mismos desde el cierre del establecimiento. Asimismo, se informe qué criterios técnicos y protocolos de conservación fueron adoptados durante el período en que el edificio permanece cerrado.
- 3) Se informe el destino y ubicación actual de las obras y bienes patrimoniales del Palais de Glace, detallando, en cada caso, los traslados efectuados desde el cierre del establecimiento, los lugares de origen y destino y las condiciones de almacenamiento y custodia implementadas. Asimismo, se informe si durante dicho período se produjeron daños, deterioros, faltantes, extravíos o cualquier otra incidencia que afectara al acervo y, en su caso, las medidas adoptadas.
- 4) Se informe cuáles fueron las acciones desarrolladas por la Dirección Nacional de Museos y Gestión Patrimonial, o por el organismo que actualmente tenga competencia equivalente, en relación con el registro, documentación, conservación, traslado, almacenamiento y accesibilidad de las obras y bienes patrimoniales del Palais de Glace durante el período de cierre. Asimismo, se indiquen las áreas y autoridades intervinientes y los criterios y protocolos adoptados para la gestión del acervo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

5) Se informe el estado actual del proceso de restauración y puesta en funcionamiento del Palacio Nacional de las Artes “Palais de Glace”, indicando las etapas de obra cumplidas y pendientes, los plazos originalmente previstos, las razones de las eventuales demoras, modificaciones o interrupciones producidas y el cronograma vigente para la finalización de las obras y la reapertura del establecimiento al público.

MAXIMILIANO FERRARO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo información precisa y actualizada sobre la situación del patrimonio artístico y cultural perteneciente al Palacio Nacional de las Artes “Palais de Glace”, así como sobre el estado del proceso de restauración y puesta en funcionamiento de su sede histórica.

El Palais de Glace constituye una institución de especial relevancia para la cultura argentina y forma parte de la memoria artística de nuestro país. Su acervo reúne obras y bienes patrimoniales vinculados con la historia de las artes visuales nacionales, incluyendo piezas provenientes de los tradicionales Salones Nacionales.

El cierre del establecimiento con motivo de las obras de restauración edilicia plantea la necesidad de conocer, con información oficial y actualizada, cuál es la situación del patrimonio que se encontraba bajo su custodia. En particular, resulta necesario contar con información sobre la composición actual del acervo, su estado de conservación, las intervenciones realizadas y las condiciones en las que las obras y bienes patrimoniales se encuentran actualmente almacenados y custodiados.

Asimismo, resulta de interés conocer las medidas adoptadas por los organismos competentes para garantizar el adecuado registro, documentación, conservación y accesibilidad del patrimonio durante el período en que el Palais de Glace permanece cerrado, así como determinar las áreas y autoridades que han intervenido en su gestión.

Por otra parte, el prolongado período de cierre hace necesario conocer el estado actual de las obras de restauración, las etapas cumplidas y pendientes, los plazos originalmente previstos, las eventuales modificaciones o demoras producidas y el cronograma vigente para la finalización de los trabajos y la reapertura del establecimiento.

Esta preocupación no es nueva. En el año 2022 ya presenté un pedido de informes referido a la situación del Palais de Glace, con el objeto de conocer el estado del edificio y las medidas adoptadas respecto de su patrimonio. A más de cuatro años de aquel requerimiento, y ante la continuidad del cierre del establecimiento, considero necesario actualizar y profundizar esa información, especialmente en lo relativo al estado actual del acervo, sus condiciones de conservación y custodia y el avance de las obras de restauración.

El acceso a esta información resulta fundamental para el ejercicio de las funciones de control que corresponden al Congreso de la Nación y para garantizar la debida protección, conservación y gestión de un patrimonio que pertenece al conjunto de la sociedad argentina.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

MAXIMILIANO FERRARO